



¡FIN DEL COLONIALISMO, REFERÉNDUM POR LA INDEPENDENCIA!

**48^e EUCOCO
TALLER DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIO OCUPADO**

PROPUESTAS PARA 2025

El taller, compuesto de unas 70 personas, se ha reunido a lo largo del día de hoy y, tras las exposiciones y valoración del trabajo realizado y el que hay que mejorar o reforzar, se han llegado a las siguientes conclusiones y propuestas para el año 2025:

1. Campañas

- ◆ Continuar el trabajo ya iniciado y mejorar la coordinación de las distintas iniciativas sociales como: la adopción de presos políticos saharauis y el apoyo y acompañamiento a las familias, con especial atención a los presos de Gdeim Izik. Esta coordinación resulta indispensable para garantizar el adecuado apoyo a los presos políticos y las familias, en atención a las circunstancias de cada familia.
- ◆ Organizar misiones internacionales, incluyendo América Latina y África, al territorio ocupado (observadores, políticos, juristas, movimiento solidario), insistiendo en la necesidad de coordinación para estas acciones.
- ◆ Este grupo invita al movimiento solidario a hacer seguimiento a la MARCHA POR LA LIBERTAD (entre marzo y junio 2025) liderada por Claude Mangin-Asfari, colaborando con dicha propuesta en el apoyo logístico, organizativo, mediático y político.
- ◆ Impulsar la presencia de la diáspora y el movimiento solidario en la manifestación anual frente al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDHNU) para exigir la liberación de los presos políticos y la ampliación del mandato de la MINURSO (junio de 2025).
- ◆ En el marco del día internacional de los Derechos Humanos y la campaña programada por parte de Naciones Unidas para celebrarlo con el lema “NUESTROS DERECHOS, NUESTRO FUTURO, YA!”, se propone a todo el movimiento solidario la campaña que consiste en añadir a esa frase “PRESOS SAHARAUIS: SIN DERECHOS, SIN FUTURO ¿Y LA ONU QUÉ? Para su difusión en todos los medios.
- ◆ Apoyar la campaña de Juventud Activa Saharaui para el día 17 de abril de 2025, día internacional de las presas y los presos políticos.

- ◆ Invitar a todo el movimiento solidario a seguir incluyendo en sus campañas la denuncia del MURO marroquí.
- ◆ Aprovechar las redes sociales y nuevos canales de comunicación para trasladar materiales de información y sensibilización con el objeto de llegar a un público más amplio.

2. Denuncias internacionales

- ◆ Seguir con el trabajo de interposición de denuncias ante el Grupo de Trabajo de la ONU, procedimientos especiales, comités especializados de Naciones Unidas. Prestar el apoyo necesario al equipo técnico del territorio ocupado y al equipo de juristas que elabora las denuncias.
- ◆ Denunciar ante los organismos internacionales competentes, los ataques con drones a civiles, que violan los principios de distinción y de proporcionalidad, ataques que constituyen crímenes de guerra.

3. Investigación, documentación e incidencia internacional

- ◆ En el marco del examen periódico de España en 2025, coincidiendo con su elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos a partir de enero de 2025, realizar trabajo de incidencia a nivel de Estados y de ONG para reclamar a España su responsabilidad histórica y jurídica en relación al Sáhara Occidental.
- ◆ Elaborar y lanzar públicamente el informe anual (2024) sobre las violaciones de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental. Se hará que se realizará, en primer lugar, en el marco de la sesión del Consejo de Derechos Humanos de marzo 2025, comprometiéndonos a garantizar su máxima difusión posterior.
- ◆ Presentar el informe sobre los ataques a la población civil saharai en territorio liberado, como crimen de guerra. Proponemos su presentación en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de junio 2025, comprometiéndonos a garantizar su máxima difusión posterior.
- ◆ Continuar las reuniones con las diferentes representaciones permanentes de los países ante Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York.
- ◆ Trabajar para llevar a cabo acciones conjuntas para el aprovechamiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 4 de octubre de 2024.
- ◆ Documentar y difundir los casos de expulsión del territorio ocupado del Sáhara Occidental de observadores internacionales.
- ◆ Fomentar la investigación universitaria y la sensibilización desde la academia en favor del Derecho de libre determinación del Sáhara Occidental y del respeto a los Derechos Humanos en el territorio ocupado del Sáhara Occidental.

- ◆ Documentar, sensibilizar y evaluar la ocupación demográfica del territorio por parte de los colonos, con la vista puesta en la preparación de un contencioso, al ser calificado como crimen de guerra.

4. Atención a la protección de los presos y las desapariciones forzadas

- ◆ Insistir en la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja instándole a asumir sus responsabilidades bajo el derecho internacional humanitario.
- ◆ Al amparo de los instrumentos legales actuales en España actuar para la consecución de la verdad, justicia, reparación y memoria de las víctimas, con especial incidencia en la desaparición forzada.
- ◆ Incluir el apoyo psicosocial a las víctimas en todas las actuaciones relacionadas con la protección de los presos y desapariciones forzadas así como las víctimas de torturas.

5. Estructura de coordinación y seguimiento del taller sobre Derechos Humanos de la EUCOCO

- ◆ Mejorar la coordinación y comunicación del grupo permanente de Derechos Humanos.
- ◆ Mejorar la motivación y del compromiso de las organizaciones que componen el grupo de trabajo.
- ◆ Impulsar la incidencia política y social desde las organizaciones que forman parte del grupo de trabajo.

Lisboa, 30 de noviembre de 2024